

ACTA 0044-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy martes 07 de diciembre del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lic. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Ing. Marcelo Oviedo, Sr. Diego Reyes, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales; solicita que por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, el señor **Alcalde** pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0041-2021 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 11 de noviembre del 2021.
3. Aprobación de la Planificación del Talento Humano año 2022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.
4. Aprobación en segundo y definitivo debate del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del ejercicio fiscal año 2022.
5. Clausura.

Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero expresa se acaba de comunicar el señor Concejal Cosmito Julio quien ha comunicado que ha sufrido un percance con su vehículo, trasladándose a la sesión y que pide incorporarse a la sesión, una vez solucionado.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de la señora y señores Concejales:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X Se incorpora a la sesión de Concejo Municipal siendo las 10h08	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	

Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del ACTA 0041-2021 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 11 de noviembre del 2021. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo expresa: Quisiera señor Alcalde conocer si por parte del Consultor se ha cumplido con lo establecido y lo que dice en el acta, porque no se ha hecho llegar el documento oficial había un tiempo para hacer público el documento no sé si se cumpliría con eso. El señor Alcalde indica eso está a cargo del Director Planificación, están en ese proceso inclusive yo les había dicho que si no me presentan el documento con las observaciones que realizo, no procedo a la liquidación. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: Es muy importante saber asumir con mucha responsabilidad el compromiso que hizo el señor Consultor, se le ha dado el tiempo prudente esperamos que esta semana a más tardar se nos haga llegar el documento que debe estar corregido para luego no tener inconvenientes. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Como presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización el trabajo que hemos realizado ha sido arduo conjuntamente con los compañeros concejales, se ha hecho la cancelación del 70% falta cancelarle el 30% todo tiene que estar en regla para que se le haga la respectiva cancelación. Con esas consideraciones se aprueba el Acta. Salva su voto el señor Concejal Diego Reyes por no estar presente en sesión de fecha 11 de noviembre del 2021.

TERCER PUNTO.- Aprobación de la Planificación del Talento Humano año 2022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.

Se cuenta con la presencia del Abg. Fabián Haro Jefe de la Unidad de Talento Humano. El señor Alcalde indica en anterior sesión se puso en conocimiento la planificación de talento humano año 2022, se encuentra presente el Jefe de la Unidad de Talento Humano, para que solvete sus inquietudes. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo expresa: Se analizó en la sesión anterior el distributivo de sueldos, no se hizo en si el análisis de la Planificación del Talento Humano en donde establece como objetivos específicos disminuir la contratación imprevista de empleados que no cumplan con las habilidades y competencias requeridas, disminuyendo las equivocaciones y costos en contrataciones inadecuadas, así también permitir el cubrir vacantes con mayor eficacia, recursos y tiempo garantizando un personal acorde a las necesidades de la Institución, dentro del Presupuesto se había realizado un análisis donde el personal requirente para el normal desarrollo de las labores de institución, no si a lo establecido anteriormente se hizo alguna modificación al documento. Abg. Fabián Haro **responde:** Indicarles que las observaciones que se realizaron en anterior sesión de Concejo han sido revisadas, se ha dispuesto por parte del señor Alcalde se deje la partida de Analista de Turismo y Patrimonio sin monto económico, en la que existe un reducción de alrededor de \$ 12.000,00 en cuanto a los objetivos específicos si vamos a disminuir en lo posible las contrataciones imprevistas, por eso se ha presentado una planificación. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: Se analizado este punto, el objetivo de Talento Humano es muy claro dice determinar los requerimientos

de talento humano de manera programada y sistemática, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la Planificación Estratégica, se va realizar la contratación de unos dos técnicos que faltan para formar este equipo de trabajo siempre y cuando sea un profesional Bolivarenses que tenga la experiencia eso nos va permitir nuevas alternativas que nos permitan desarrollar muchas actividades. El señor Alcalde indica solamente una pregunta en cuanto a los compañeros conductores se ha realizado el análisis, porque por ejemplo no tengo conductor podría hacerse la contratación provisional con la partida que existe, porque todos los conductores tienen su vehículo, no tenemos otro conductor disponible. Abg. Fabián Haro **responde:** Si, señor Alcalde existe la partida de conductor vacante que corresponde a su partida porque usted se encuentra ejerciendo las funciones como Alcalde y que no ha sido cubierta y de la que podría contratar a una persona temporalmente. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: En lo personal creo que no es dable que usted señor Alcalde no cuente con un chofer, usted no puede ser el administrador y el chofer su función es muy ardua y de mucha responsabilidad y estar preocupado de conducir un vehículo, soy de la propuesta que se busque esos recursos y se contrate un chofer. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: Desde un inicio se debió contar con el personal debe realizar priorización y hacer la contratación para que usted cuente con su propio chofer, quien va hacer su apoyo lo que sí que si quiero dejar en claro que se debe optimizar los recursos, si no existe alguna observación por parte de los compañeros me permito lanzar como moción para que apruebe la planificación de talento humano del año 2022. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Se contrata un seguro para el personal y cada año se debe renovar no sé cómo está la situación de los seguros en la municipalidad, porque Seguro Sucre está siendo liquidado y sobre la revisión del salario de los empleados si está considerado ese valor dentro del presupuesto, es justo que a los siete años se haga esa revisión. Abg. Fabián Haro **responde:** Se ha asegurado a todo el personal que ha sido una iniciativa del señor Alcalde, el Seguro Sucre se encuentra en un proceso de liquidación pero eso no quiere decir que no se va asegurar al personal, es una obligación ética y moral que ya se ha venido haciéndolo durante estos dos años. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Existe una moción y me permito apoyar la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recete la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Sr. Diego Reyes	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0044-2021.- APROBAR LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO AÑO 2022, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.

CUARTO PUNTO.- Aprobación en segundo y definitivo debate del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del ejercicio fiscal año 2022.

Se cuenta con la presencia de la Eco. Yadira Pozo. El señor Alcalde indica se analizó en anterior sesión de Concejo Municipal el presupuesto del año 2022 se hicieron observaciones al mismo, para lo cual se encuentra presente la señora Directora Financiera si ustedes tiene alguna inquietud adicional. En este punto se incorpora el señor Concejal Cosmito Julio siendo las 10h08 minutos. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo expresa: De la reducción que se hizo de \$ 9.000,00 en la partida de Servicio de arbitraje campeonatos deportivos en el cantón, esos recursos fueron asignados a otra partida. Directora Financiera responde: Si eso se asignó a lo que es obra pública, como es el mejoramiento del parque en García Moreno, con la canalización de otros rubros por un valor de \$ 15.000,00. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: En este año es donde más se va a ejecutar obra pública, no sé qué tan prudente sea en la próxima reforma la posibilidad de intervenir en la calle Atahualpa, cuando llueve es muy riesgoso y es muy transitada de ver la posibilidad de abrir una partida, aunque sea con una cantidad mínima. Directora Financiera responde: Podemos financiar esa partida disminuyendo \$ 5.000,00 a la partida de convenios. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Me quiero referir a este presupuesto indicando que aunque sea con un adoquín vamos a llegar a los lugares más apartados del cantón, considero que la población se va sentir contenta, porque primero se va a respetar la priorización que realizaron en el presupuesto participativo, segundo que se haga estar obras lo más pronto que es en beneficio de la población y que sean sentidas por ellos, por lo que me permito lanzar como moción para que se apruebe en segundo debate sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora **Concejala** Narciza Rosero.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Sr. Diego Reyes	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5

de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 002-CM-GADMCB ACTA 0044-2021.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PRESUPUESTO EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022.

QUINTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausurando la sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las diez horas con un minuto, firmando para constancia de lo actuado conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.



Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA